

gón Bombín —A01TR668—, como Subdirector general de Informes y Coordinación en la Secretaría General Técnica del Departamento por pase a otro destino y con efectos del día 30 de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de septiembre de 1983.—P. D., el Subsecretario, Carlos Sanjuan de la Rocha.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

26633 *ORDEN de 30 de septiembre de 1983 por la que se dispone el cese de don Julián Abad Marigil como Delegado Insular del Gobierno en Menorca.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el Real Decreto 1256/1981, de 5 de junio, y a petición propia, he tenido a bien disponer el cese de don Julián Abad Marigil como Delegado Insular del Gobierno en Menorca.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 30 de septiembre de 1983.

BARRIONUEVO PEÑA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26634 *REAL DECRETO 2614/1983, de 28 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Octavio Mestre Ferré, como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia.*

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto 2832/1972, de 15 de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de septiembre de 1983,

Vengo en disponer el cese de don Octavio Mestre Ferré, como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

26635 *REAL DECRETO 2615/1983, de 28 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Juan de Luis Cambor, como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia.*

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto 2832/1972, de 15 de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de septiembre de 1983,

Vengo en disponer el cese de don Juan de Luis Cambor, como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

26636 *REAL DECRETO 2616/1983, de 28 de septiembre, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Rafael Ivars García-Blanco.*

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto 2832/1972, de 15 de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de septiembre de 1983,

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Rafael Ivars García-Blanco.
Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

26637 *ORDEN de 13 de septiembre de 1983 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Microbiología y parasitología» (Facultad de Medicina) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1982) para la provisión de tres plazas de «Microbiología y parasitología» (Facultad de Medicina) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 14 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de enero de 1983).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento
1	Aznar y Martín, Javier ...	A44EC5769	30-12-1953
2	Rodríguez López, Fernando	A44EC5770	20-7-1948
3	Nogueira Coito, José Miguel	A44EC5771	6-9-1953

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

26638 *ORDEN de 20 de septiembre de 1983 por la que se resuelve concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas para la provisión de la vacante de nivel 1 en el aeropuerto de Alicante.*

Ilmos. Sres.: Convocado concurso por Orden ministerial de 28 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» 128, de 1 de agosto) para cubrir una vacante en el aeropuerto de Alicante, por el sistema de provisión por antigüedad, entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Este Ministerio, a la vista de las solicitudes presentadas, ha dispuesto adjudicar la vacante anunciada a don Francisco Roberto Suárez Ibáñez, número de Registro de Personal A07TC000184.

El citado funcionario efectuará el cese en su anterior destino y la incorporación al nuevo en los plazos reglamentarios establecidos.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.